ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

1. **GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR**

OBJETO A CONTRATAR: "SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL (INTEGRACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA- VIGENCIA 2026)".

VALOR: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($294.925.000).**

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC:

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC.
501921	PASABOCAS Y SNACKS
502023	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
561121	ASIENTOS
601411	JUEGOS
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
901116	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
901115	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

2. SECTOR DE LA ECONOMIA

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

Sector Terciario: El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

En un estudio, realizado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo se avanzó en una tipología de empresas ubicadas en seis categorías:

1. Comercio tradicional característico: compuesto por empresas en su gran mayoría de tamaño pequeño, representantes de un comercio tradicional con bajos niveles de incorporación tecnológica y con ningún poder de negociación en los mercados. Representa el 62% del comercio en Colombia de un total registrado en Confecámaras para el año 2000 de 219.925 establecimientos.

2. Comercio tradicional en expansión: Aunque participan un buen número de empresas pequeñas, lo característico de este segmento son empresas de tamaño medio. Es un segmento dinámico con tendencias a involucrar rápidamente elementos modernizantes del comercio, como por ejemplo, la venta a crédito y el pago diferido, la cualificación de los acuerdos con proveedores, el cumplimiento, la sistematización de procesos y los cambios en las formas jurídicas de organización. Representa el 32% del comercio en Colombia.

3. Comercio moderno característico: En este segmento ya se ubican empresas de gran formato y se considera el típico sector moderno del comercio debido a sus estrategias de provisión y competencia, en el sentido de las relaciones sobre

elementos de calidad y la búsqueda de productos nuevos para los mercados. Representa el 1% del comercio en Colombia.

4. Comercio moderno en expansión: Siendo un segmento con empresas del denominado comercio moderno, la particularidad de las empresas allí ubicadas es que han asumido el reto de la apertura económica como un factor de expansión y ampliación de los mercados. Representa el 2% del comercio en Colombia.

5. Comercio moderno diversificado: Siendo un segmento de empresas modernas típicas, se identifica con estructuras de comercio minorista bajo el formato de comercio de grandes cadenas de almacenes. Este segmento ha sido tradicionalmente dinámico en la historia del comercio en Colombia, desde la introducción de los formatos de comercio de las Cajas de Compensación. Representa el 2% del comercio en Colombia.

6. Comercio moderno integrado: El grupo de empresas del sector comercio que pertenecen a este segmento se caracterizan por la construcción de mecanismos de integración vertical entre eslabones de la cadena producto-consumo. Representa el 1% del comercio en Colombia.

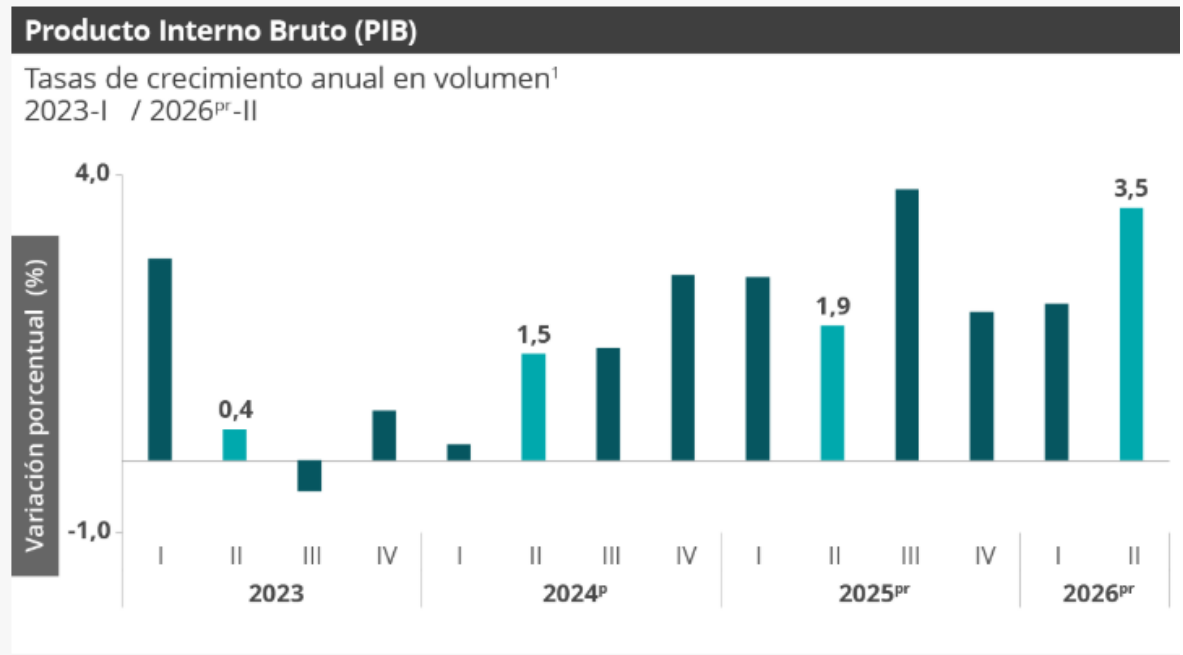
A. ASPECTOS GENERALES

De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No. 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes en materia de Contratación Estatal, que establece que la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y con base en la metodología para la elaboración de estudios del sector, realizado por Colombia Compra Eficiente, "las Entidades Estatales deben realizar el analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. ECONÓMICO.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

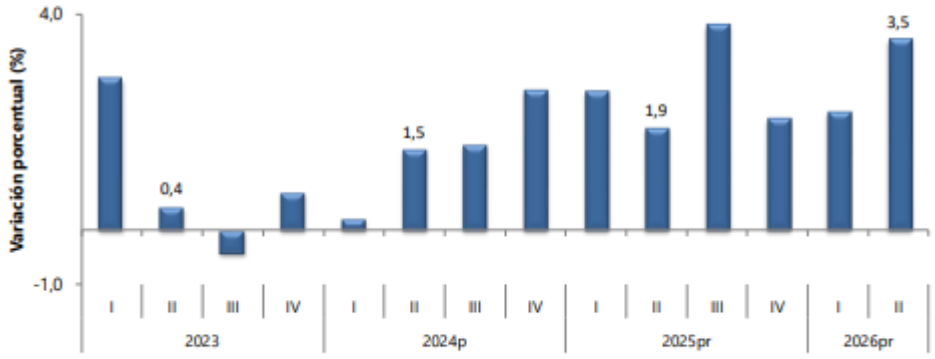
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

➔ **Construcción**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

➔ **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.

• Formación bruta de capital crece 8,7%.

• Exportaciones decrecen 0,9%.

• Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información Agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

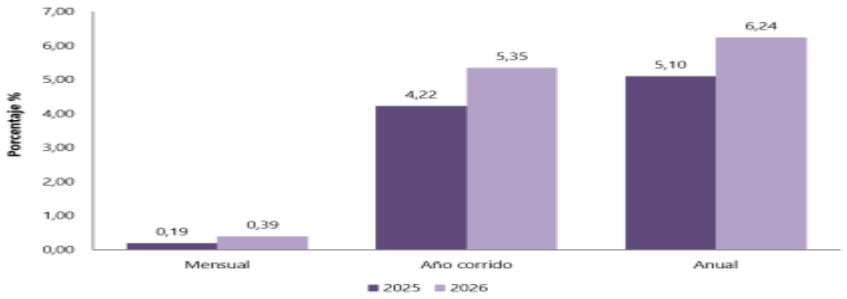
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas Restaurantes

y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

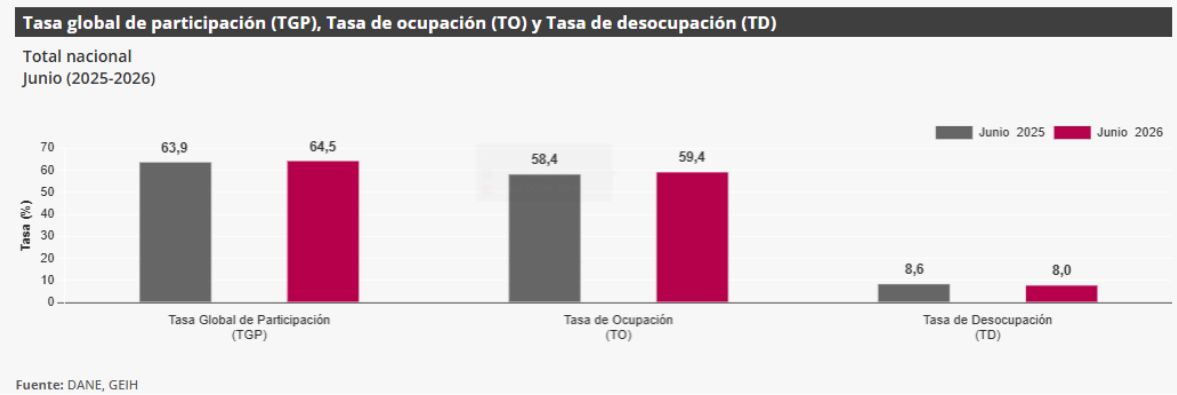
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

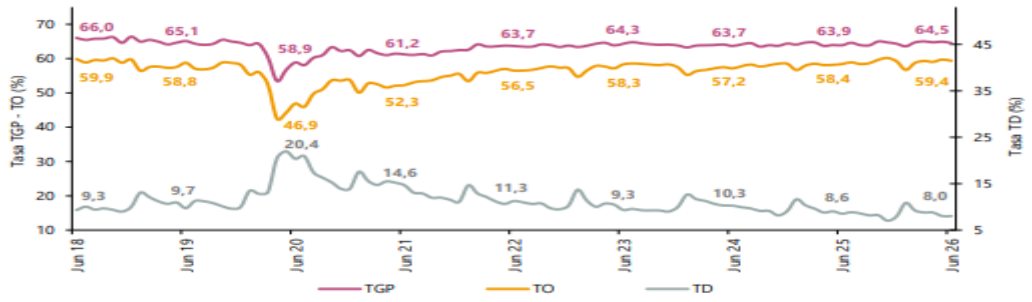
ESTADISTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

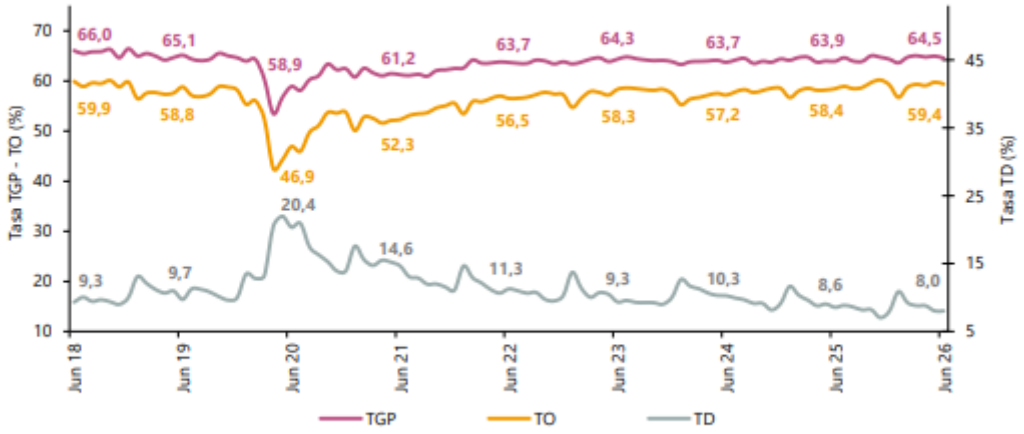


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

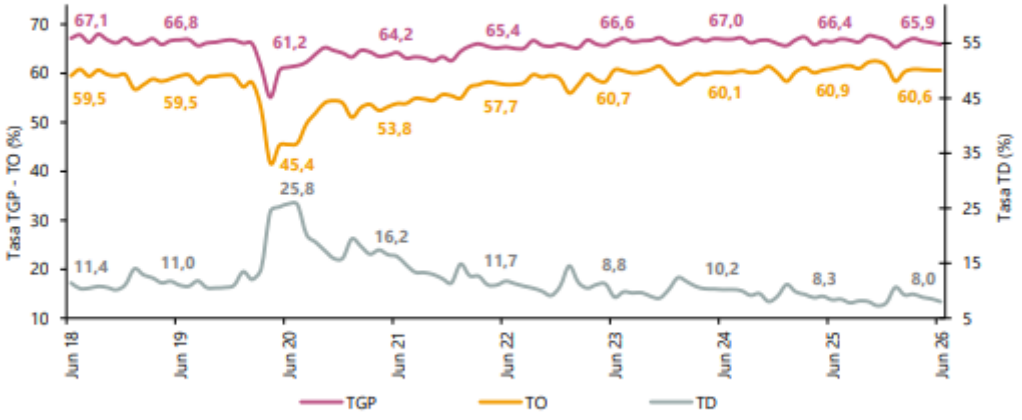


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

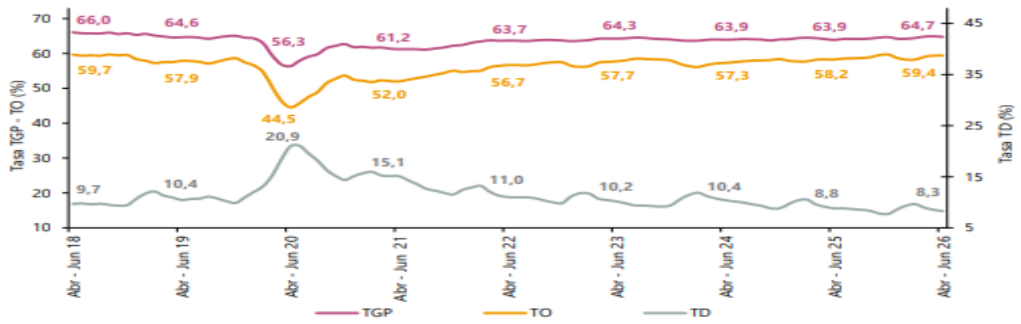


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



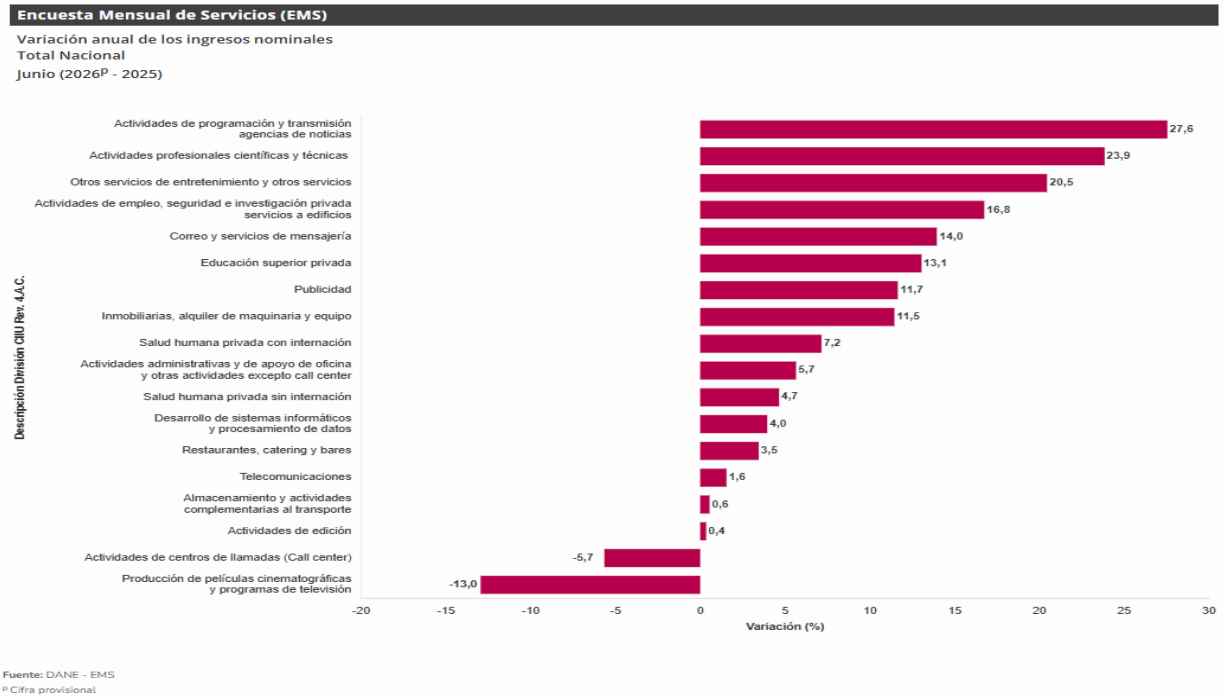
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

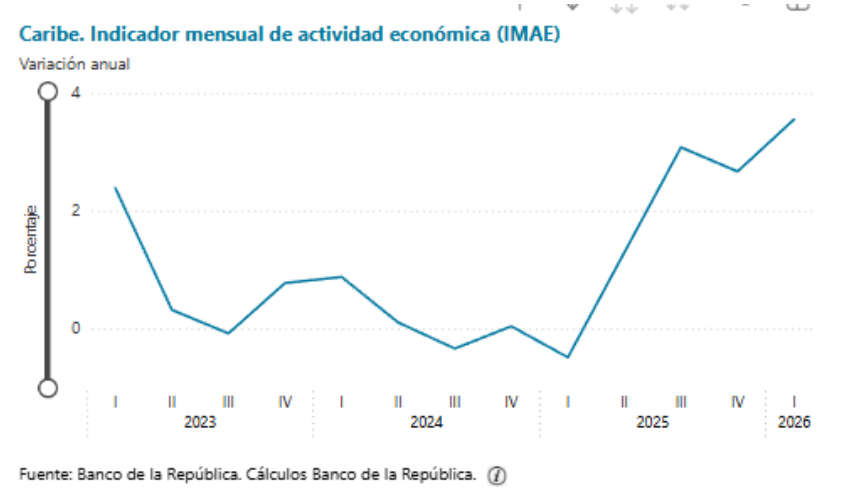
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,5	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

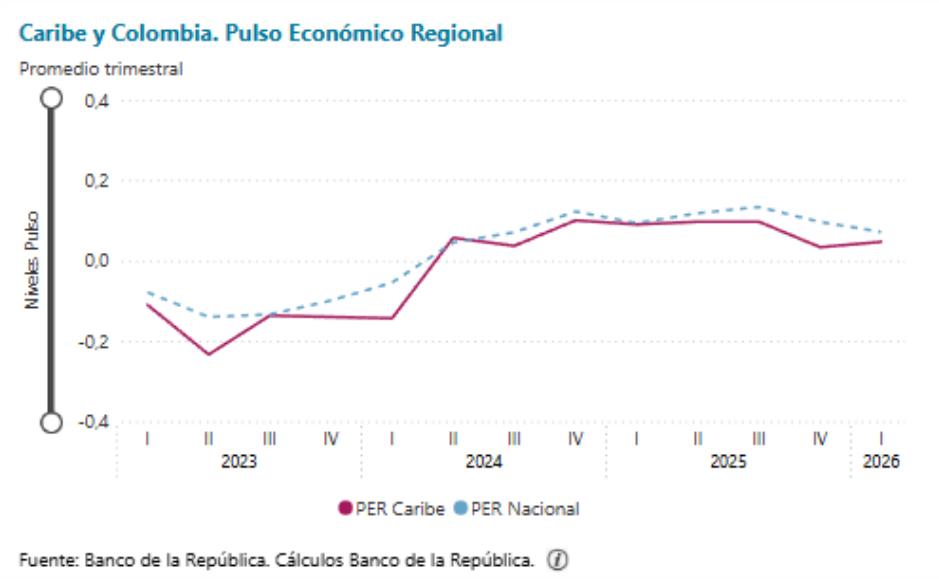


Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

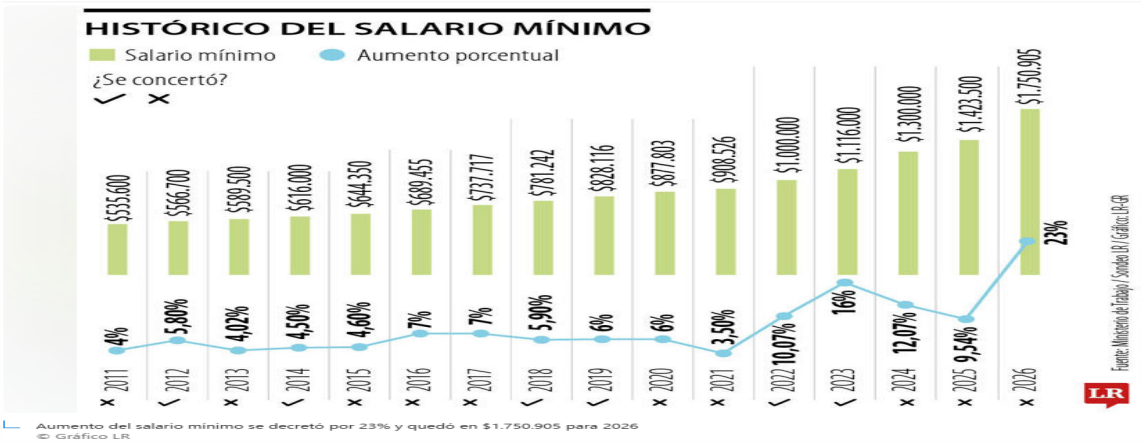
La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.





https://dolar.wilkinsonpc.com.co

2. ASPECTO TÉCNICO:

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos.

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PASEO ECOTURÍSTICO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLANETA RICA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD. La actividad se desarrollará mediante una estrategia de bienestar social, integración y recreación dirigida a los empleados de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, consistente en la realización de un paseo turístico en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolivar. La jornada estará orientada a promover el descanso, el esparcimiento, el contacto con la naturaleza y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral y al bienestar integral de los funcionarios. La metodología contempla una programación organizada de tres (3) días y dos (2) noches, durante los cuales se garantizará a los participantes una experiencia integral de bienestar, recreación e integración, que incluya alojamiento, alimentación y actividades de esparcimiento en un hotel de primera línea frente al mar en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolivar. El desarrollo de la actividad comprenderá la recepción de los participantes en el destino, la entrega de un cóctel de bienvenida sin alcohol o bebida refrescante no alcohólica, apta para el consumo humano, seguida de los servicios de almuerzo, refrigerio PM y cena durante el primer día, desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM y cena durante el segundo día, desayuno, refrigerio AM y almuerzo durante el tercer día, e hidratación durante toda la estancia, conforme a la programación establecida. Asimismo, se dispondrán espacios de recreación, integración y disfrute del entorno natural, orientados al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el compañerismo y el bienestar integral de los empleados de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica. Durante la actividad se propiciarán espacios de interacción y participación que permitan a los funcionarios compartir en un ambiente diferente al laboral, favoreciendo la comunicación, la convivencia, el compañerismo y el fortalecimiento de los vínculos entre los integrantes de la Administración Municipal.

El paseo turístico estará orientado, además, al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y al disfrute de espacios naturales y turísticos, procurando que las actividades se desarrollen bajo criterios de organización, seguridad, comodidad y atención adecuada a los participantes.

La ejecución de la actividad deberá garantizar una adecuada coordinación logística, incluyendo los servicios requeridos para la estadía, alimentación, recepción y atención de los participantes, de manera que se cumpla con la programación establecida por la Alcaldía Municipal de Planeta Rica y con los objetivos definidos dentro del Plan de Bienestar Social.

La Alcaldía Municipal de Planeta Rica, en el marco de sus políticas y estrategias de Bienestar Social e Incentivos, reconoce la importancia de generar espacios que contribuyan al bienestar integral de sus empleados de planta, promoviendo actividades que permitan fortalecer las relaciones interpersonales, mejorar los espacios de convivencia y favorecer un adecuado equilibrio entre las responsabilidades laborales y el desarrollo personal y social de los servidores públicos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD No. 1	UND	CANT
1.1	Servicio de transporte especial terrestre compuesto por tres (3) buses con capacidad para transportar a 30 personas cada uno ida y regreso (Planeta rica - Cartagena - Planeta rica) en los que se transportarán a los setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta rica al destino turístico (hotel de primera línea en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar) donde se desarrollará la actividad de bienestar social. NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda. Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el transporte terrestre de pasajeros. **NOTA:** LAS RUTAS (PLANETA RICA – CARTAGENA – CARTAGENA PLANETA RICA) el horario será concertado con la entidad.	Servicio	3

1.2	Servicio de Hospedaje en sitio turístico de primera linea que podrá prestarse de la siguiente manera: día 1. (bebida refrescante de bienvenida sin alcohol, almuerzo, refrigerio PM, cena, acomodación doble, triple o cuádruple en habitaciones), día 2. (desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM, cena, acomodación doble, triple o cuádruple en habitaciones), dia 3 (Desayuno, Refrigerio AM y almuerzo) además del acceso a áreas comunes el lugar para cada uno de los setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.El servicio de hospedaje podrá darse de la siguiente manera: : Habitaciones dobles: capacidad para dos (2) personas, con dos camas individuales. Habitaciones triples: capacidad para tres (3) personas, con tres camas individuales. Habitaciones cuádruples: capacidad para cuatro (4) personas, con cuatro camas individuales. La asignación de las habitaciones deberá garantizar que cada funcionario cuente con un espacio adecuado para su descanso, de conformidad con la capacidad establecida para cada habitación y las condiciones de alojamiento ofrecidas por el establecimiento turístico. El servicio incluirá, además, los siguientes componentes: Día 1: bebida refrescante de bienvenida, almuerzo, refrigerio PM, cena, hidratación y alojamiento. Dia 2: Desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM, cena, hidratación y alojamiento. Día 3: desayuno, refrigerio AM y almuerzo. Adicionalmente, se deberá garantizar el acceso y uso de las áreas comunes e instalaciones recreativas disponibles para los huéspedes, de acuerdo con las condiciones del establecimiento, sin costos adicionales a los incluidos en la oferta económica. El valor ofertado deberá contemplar la totalidad de los servicios descritos para los setenta y siete(77) funcionarios, incluidos el alojamiento, la alimentación y el acceso a las áreas comunes.	Participante	77
1.3	Servicio de recreación. Se organizará y desarrollará una actividad grupal de recreación e integración dirigida a setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, que incluya dinámicas de integración, juegos recreativos, retos colaborativos y actividades de participación colectiva orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación, el compañerismo y las relaciones interpersonales. El servicio deberá incluir la planeación, coordinación, acompañamiento y ejecución de la actividad, así como los materiales, implementos y demás elementos necesarios para su adecuado desarrollo, en un ambiente seguro, participativo e incluyente, que	Servicio	6

	contribuya al bienestar y al mejoramiento del clima organizacional de los funcionarios. Se realizarán 2 actividades por día en los días: DIA 1, DIA 2 y DIA 3		
1.4	Souvenir de un (1) vaso térmico 12 onzas con tapa, fabricada en acero inoxidable, con resistencia al calor y mínima adherencia a la suciedad, destinado a ser entregado a cada funcionario de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica en el marco del desarrollo de la actividad de plan de Bienestar social. Los vasos serán personalizados con el logo de la alcaldía municipal de Planeta Rica para lo que la información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	Unidad	77

ACTIVIDAD 2: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA CELEBRAR LA NAVIDAD Y FIN DE AÑO CON LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA

Con la ejecución de esta actividad se fomenta el sentido de pertenencia, la integración y el reconocimiento del talento humano a través de una celebración navideña que propicie un ambiente de alegría, agradecimiento y unidad al cierre del año laboral.
La actividad consiste en un encuentro institucional navideño dirigido a los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, como parte del cierre de las acciones del Plan de Bienestar Social.

Esta celebración busca también reconocer la labor y compromiso del equipo de trabajo durante el año, promover espacios de integración y fortalecer el clima organizacional mediante actividades recreativas, culturales y de agradecimiento. El evento incluirá una ambientación navideña, cena especial, presentación musical o artística, actividades lúdicas, entrega de detalles navideños, mensajes institucionales y sorteos.

DESCRIPCIÓN DE LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD No. 2

2.1	Alquiler lugar tipo finca a menos de 5 KM del casco urbano con capacidad para mínimo 100 personas.	Unidad	1
2.2	Animador - Presentador para toda la actividad	Unidad	1
2.3	SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY -ESPACIO ABIERTO AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA CON MICROFONERIA NEC-Descripción y valor unitario tomado del ítem 34 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	1
2.4	ALQUILER PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA - Descripción y valor unitario tomado del ítem 27 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	1
2.5	Servicio de ambientación y decoración general con temática cultural tipo Sinú/Sinuano para recintos y áreas del evento, que incluye el diseño, montaje y desmontaje de arreglos con flores exóticas, arcos o composiciones con globos, sistemas de iluminación decorativa (luces cálidas/LED) y elementos ornamentales complementarios representativos. El servicio comprende la adecuación integral de los espacios generales del recinto y la habilitación de un	Unidad	1

	punto o set fotográfico (photocall/photo booth) temático completamente equipado y ambientado para los asistentes.		
2.6	Suministro de servicio de alimentación tipo cena buffet, que incluye menaje completo (platos, cubiertos, cristalería y servilletas) e insumos para el servicio. El menú estará estructurado de la siguiente manera: ***Entrada (1 opción a elegir):*** Opción 1: Crema de champiñones o finas hierbas acompañada de crostinis de pan. (50gr) Opción 2: Ceviche tropical de mango y camarón servido en canastilla crujiente. (50gr) ***Plato fuerte (elección de 2 proteínas, 1 arroz, 1 guarnición y 1 ensalada):*** **Proteínas (250 gr por porción / 2 opciones a elegir):** Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250 gr). Pollo en salsa de queso (250 gr). Lomo de res en salsa de pimienta negra o champiñones (250 gr). Pechuga de pavo horneada en salsa de ciruelas (250 gr). Pollo relleno de espinaca y queso en salsa fina de finas hierbas (250 gr). **Arroces (100 gr por porción / 1 opción a elegir):** Arroz encebollado. Arroz de pimentón. Arroz de maíz dulce. Arroz al ajedrez (o arroz silvestre con frutos secos). **Guarniciones (100 gr por porción / 1 opción a elegir):** Puré de papa gratinado al horno (100 gr). Papas criollas al romero o puré de yuca con mantequilla y queso (100 gr). **Ensaladas (50 gr por porción / 1 opción a elegir):** Ensalada de verduras frescas (lechuga, tomate cherry, pepino y vinagreta de la casa, 50 gr). Ensalada de verduras salteadas al wok con sésamo (50 gr).	Unidad	77
2.7	ALQUILER DE SILLAS CHIVARY CON COJIN - Descripción y valor unitario tomado del ítem 48 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026,	Unidad	77
2.8	ALQUILER DE MESA REDONDA DE 10-12 PUESTOS VESTIDAS MEDIDAS 5" (150 CM) - Descripción y valor unitario tomado del ítem 45 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	8
2.9	Prestación del servicio de alquiler de vehículo automotor tipo furgón (cerrado) con capacidad de carga útil mínima de cinco (5) toneladas, destinado al transporte y movilización de material logístico e insumos institucionales, operado con la totalidad de la documentación legal, reglamentaria y ambiental vigente requerida por la normatividad de tránsito y transporte colombiana (licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas RCE/RCC),	Servicio	1

	garantizando el cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal operativo asignado durante la ejecución contractual.		
2.10	SERVICIO DE MESERO POR HORA (4 meseros x 6 horas) - Descripción y valor unitario tomado del ítem 62 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Hora	24
2.11	ESTACION DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLON DE 20 LITROS)	Servicio	1
2.12	Prestación del servicio de presentación artística de grupo musical tipo orquesta, conformado por un mínimo de cinco (5) músicos profesionales en tarima, con la indumentaria, instrumental, repertorio variado y equipamiento requerido para la amenización del evento	Servicio	1
2.13	SERVICIO DE CATERING DE CIEN (100) PASABOCAS SALADOS Y DULCES - MINI POSTRES - DISPENSADOR CON BEBIDA HIDRATANTE FRIA Y VASOS PARA SERVIR, EN MOBILIARIO (MESA VESTIDA) Y BASES DECORATIVAS, INCLUYE PERSONAL DE ATENCION TRANSPORTE Y MONTAJE. - Descripción y valor unitario tomado del ítem 66 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Servicio	1
2.14	Suministro de Kit Navideño compuesto por un mínimo de catorce (14) productos comestibles y de confitería de consumo tradicional	Unidad	77

N.º	Producto	Especificaciones técnicas y gramaje mínimo
1	Vino espumoso o sidra	Botella con contenido mínimo de 750 ml, bebida espumosa o sidra apta para consumo humano, debidamente sellada y etiquetada.
2	Ponqué tradicional	Ponqué de elaboración tradicional, textura suave, sabor característico, presentación individual o familiar, con peso mínimo de 400 gramos.
3	Galletas de mantequilla surtidas	Galletas dulces elaboradas a base de mantequilla, de diferentes formas o presentaciones, empacadas en caja o bolsa, con peso mínimo de 200 gramos.
4	Frutos secos mixtos	Mezcla de frutos secos seleccionados, tales como almendras, nueces, maní, marañones o similares, en empaque sellado, con peso mínimo de 150 gramos.
5	Maní confitado o bañado	Maní recubierto con capa dulce, confitada o de chocolate, en empaque sellado, con peso mínimo de 150 gramos.
6	Chocolate de mesa	Chocolate de mesa tradicional, apto para preparar bebidas calientes, presentación en pastillas, bloques o tabletas, con peso mínimo de 250 gramos.
7	Bombones de chocolate surtidos	Bombones elaborados a base de chocolate, con variedad de sabores o rellenos, empacados en presentación surtida, con peso mínimo de 100 gramos.
8	Duraznos en almíbar	Duraznos enteros, en mitades o tajados, conservados en almíbar, envasados en recipiente

		hermético, con contenido neto mínimo de 400 gramos.
9	Frutos pasas seleccionados	Frutas deshidratadas tipo uvas pasas, ciruelas, arándanos o similares, seleccionadas, limpias y empacadas herméticamente, con peso mínimo de 100 gramos.
10	Mermelada de frutas	Mermelada elaborada a base de frutas, de consistencia homogénea, envasada en recipiente hermético, con contenido mínimo de 200 gramos.
11	Mezcla lista para natilla	Preparado en polvo para elaboración de natilla tradicional, con instrucciones de preparación y empaque sellado, con peso mínimo de 200 gramos.
12	Mezcla lista para buñuelos	Preparado en polvo para elaboración de buñuelos, con instrucciones de preparación y empaque sellado, con peso mínimo de 200 gramos.
13	Arequipe o dulce de leche	Producto lácteo dulce, de consistencia cremosa y sabor característico, empacado en recipiente hermético, con contenido mínimo de 250 gramos.
14	Salchichas en lata	Salchichas tipo Viena o similares, conservadas en líquido de cobertura, enlatadas y selladas herméticamente, con contenido neto mínimo de 150 gramos.

Los cuales deberán entregarse ensamblados en un recipiente tipo cesta plástica o base organizadora, con empaque exterior en papel celofán estampado y cinta decorativa.

3. ASPECTO LEGAL

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018 y sus modificaciones

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
 - Manual de acuerdos comerciales
 - Manual de requisitos habilitantes

El municipio de Planeta Rica , revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del

desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios.

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012-2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021	01/09/2026

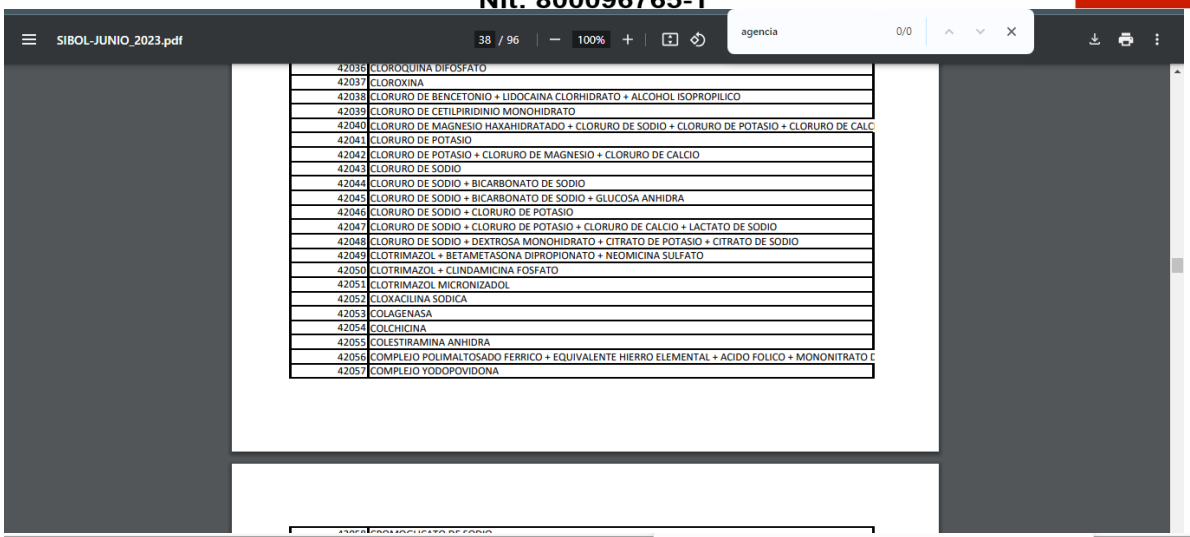
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027
AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027

AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	**CCE-361-AMP-2023 -**	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026

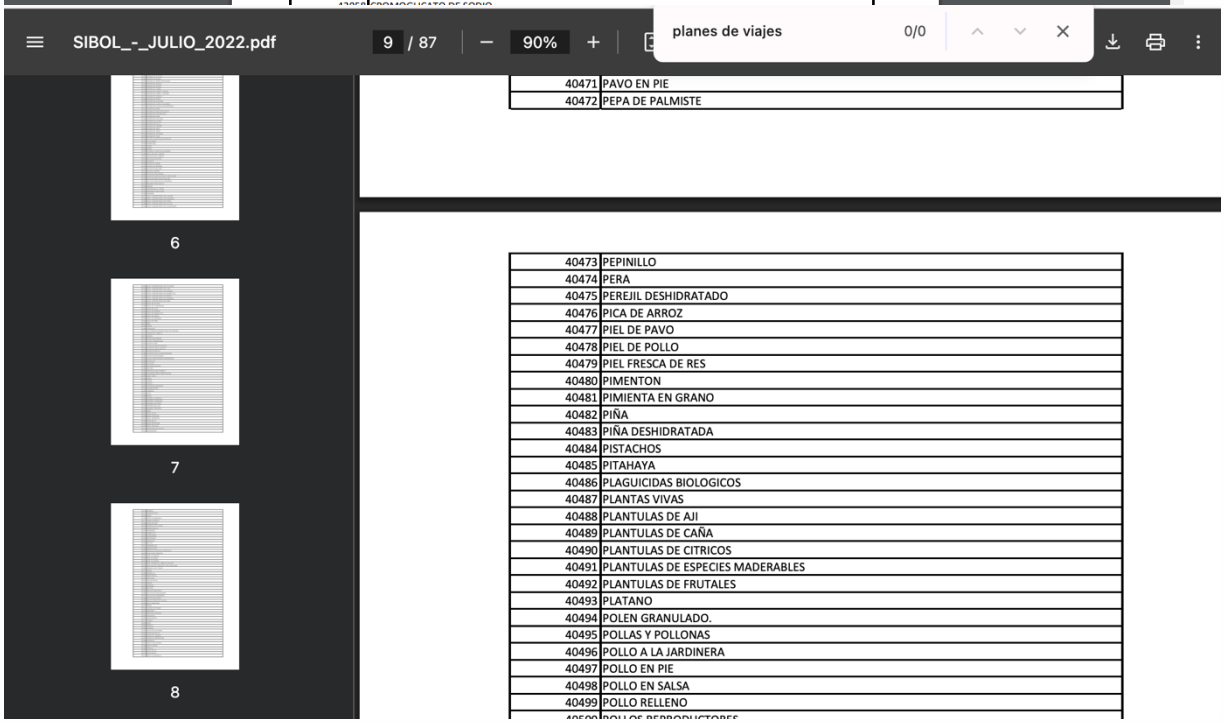
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Planeta Rica acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:


SIBOL-JUNIO_2023.pdf 38 / 96 100% agencia 0/0

42036	CLOROQUINA DIFOSFATO
42037	CLOROXINA
42038	CLORURO DE BENCETONIO + LIDOCAINA CLORHIDRATO + ALCOHOL ISOPROPILICO
42039	CLORURO DE CETILPIRIDINIO MONOHIDRATO
42040	CLORURO DE MAGNESIO HAXAHIDRATADO + CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALC
42041	CLORURO DE POTASIO
42042	CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE MAGNESIO + CLORURO DE CALCIO
42043	CLORURO DE SODIO
42044	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO
42045	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO + GLUCOSA ANHIDRA
42046	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO
42047	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALCIO + LACTATO DE SODIO
42048	CLORURO DE SODIO + DEXTROSA MONOHIDRATO + CITRATO DE POTASIO + CITRATO DE SODIO
42049	CLOTRIMAZOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO + NEOMICINA SULFATO
42050	CLOTRIMAZOL + CLINDAMICINA FOSFATO
42051	CLOTRIMAZOL MICRONIZADOL
42052	CLOXACILINA SODICA
42053	COLAGENASA
42054	COLCHICINA
42055	COLESTIRAMINA ANHIDRA
42056	COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO + EQUIVALENTE HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO + MONONITRATO D
42057	COMPLEJO YODOPOVIDONA

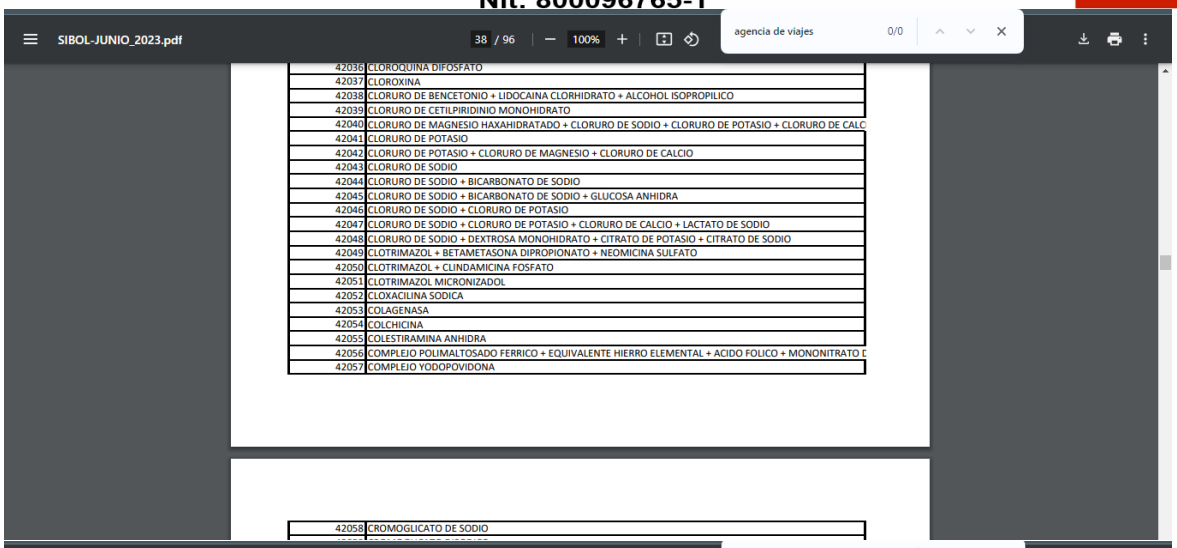

SIBOL_-_JULIO_2022.pdf 9 / 87 90% planes de viajes 0/0

6

7

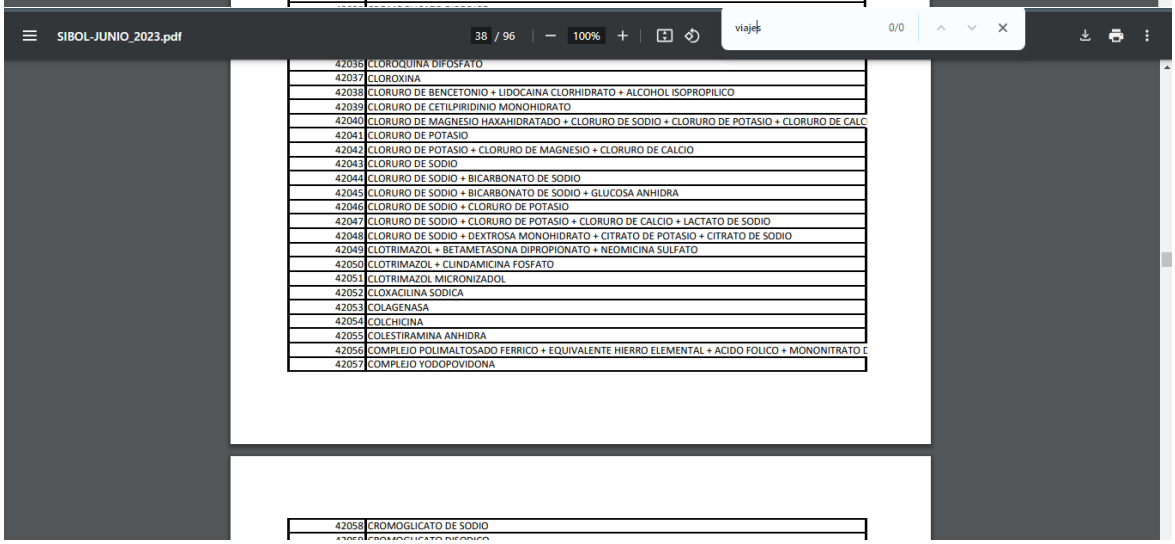
8

40471	PAVO EN PIE
40472	PEPA DE PALMISTE
40473	PEPINILLO
40474	PERA
40475	PEREJIL DESHIDRATADO
40476	PICA DE ARROZ
40477	PIEL DE PAVO
40478	PIEL DE POLLO
40479	PIEL FRESCA DE RES
40480	PIMENTON
40481	PIMIENTA EN GRANO
40482	PIÑA
40483	PIÑA DESHIDRATADA
40484	PISTACHOS
40485	PITAHAYA
40486	PLAGUICIDAS BIOLOGICOS
40487	PLANTAS VIVAS
40488	PLANTULAS DE AJI
40489	PLANTULAS DE CAÑA
40490	PLANTULAS DE CITRICOS
40491	PLANTULAS DE ESPECIES MADERABLES
40492	PLANTULAS DE FRUTALES
40493	PLATANO
40494	POLEN GRANULADO.
40495	POLLAS Y POLLONAS
40496	POLLO A LA JARDINERA
40497	POLLO EN PIE
40498	POLLO EN SALSA
40499	POLLO RELLENO



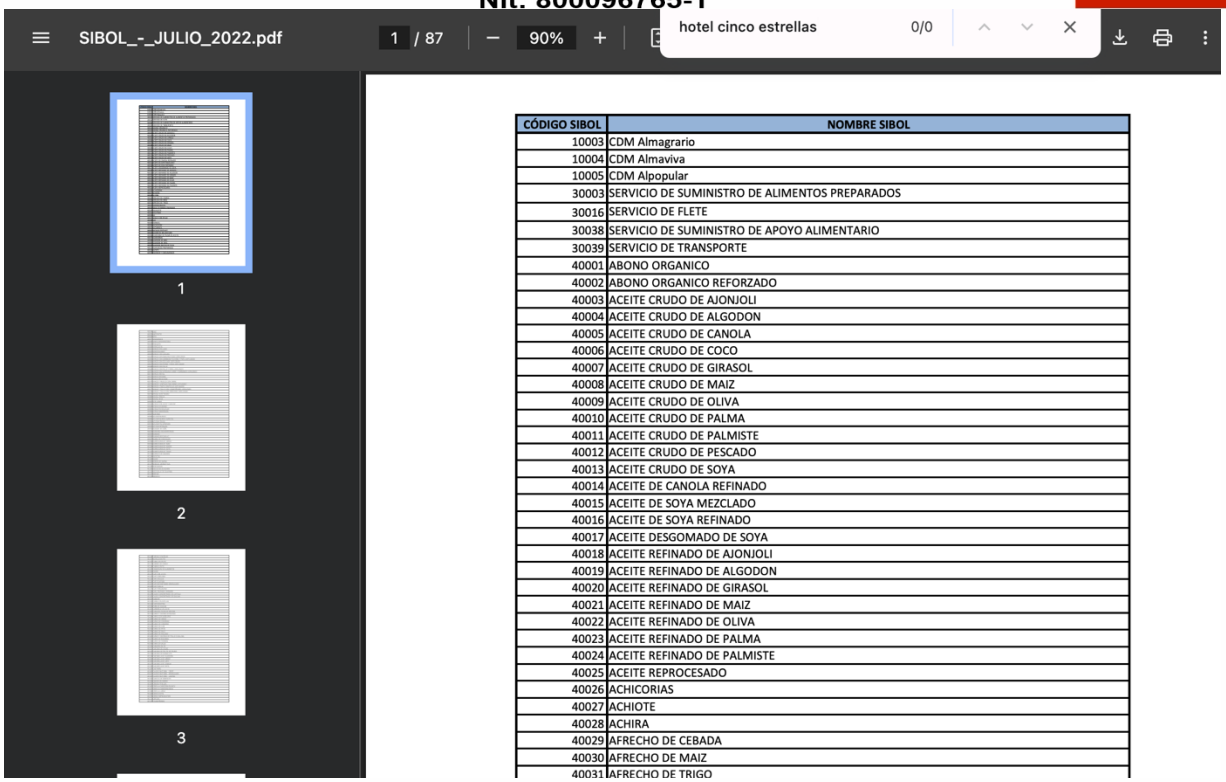
42036	CLOROQUINA DIFOSFATO
42037	CLOROXINA
42038	CLORURO DE BENCETONIO + LIDOCAINA CLORHIDRATO + ALCOHOL ISOPROPILICO
42039	CLORURO DE CETILPIRIDINIO MONOHIDRATO
42040	CLORURO DE MAGNESIO HAXAHIDRATADO + CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALC
42041	CLORURO DE POTASIO
42042	CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE MAGNESIO + CLORURO DE CALCIO
42043	CLORURO DE SODIO
42044	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO
42045	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO + GLUCOSA ANHIDRA
42046	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO
42047	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALCIO + LACTATO DE SODIO
42048	CLORURO DE SODIO + DEXTROSA MONOHIDRATO + CITRATO DE POTASIO + CITRATO DE SODIO
42049	CLOTRIMAZOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO + NEOMICINA SULFATO
42050	CLOTRIMAZOL + CLINDAMICINA FOSFATO
42051	CLOTRIMAZOL MICRONIZADOL
42052	CLOXACILINA SODICA
42053	COLAGENASA
42054	COLCHICINA
42055	COLESTIRAMINA ANHIDRA
42056	COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO + EQUIVALENTE HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO + MONONITRATO D
42057	COMPLEJO YODOPOVIDONA

42058	CROMOGLICATO DE SODIO



42036	CLOROQUINA DIFOSFATO
42037	CLOROXINA
42038	CLORURO DE BENCETONIO + LIDOCAINA CLORHIDRATO + ALCOHOL ISOPROPILICO
42039	CLORURO DE CETILPIRIDINIO MONOHIDRATO
42040	CLORURO DE MAGNESIO HAXAHIDRATADO + CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALC
42041	CLORURO DE POTASIO
42042	CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE MAGNESIO + CLORURO DE CALCIO
42043	CLORURO DE SODIO
42044	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO
42045	CLORURO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO + GLUCOSA ANHIDRA
42046	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO
42047	CLORURO DE SODIO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALCIO + LACTATO DE SODIO
42048	CLORURO DE SODIO + DEXTROSA MONOHIDRATO + CITRATO DE POTASIO + CITRATO DE SODIO
42049	CLOTRIMAZOL + BETAMETASONA DIPROPIONATO + NEOMICINA SULFATO
42050	CLOTRIMAZOL + CLINDAMICINA FOSFATO
42051	CLOTRIMAZOL MICRONIZADOL
42052	CLOXACILINA SODICA
42053	COLAGENASA
42054	COLCHICINA
42055	COLESTIRAMINA ANHIDRA
42056	COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO + EQUIVALENTE HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO + MONONITRATO D
42057	COMPLEJO YODOPOVIDONA

42058	CROMOGLICATO DE SODIO



CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL
10003	CDM Almagrario
10004	CDM Almaviva
10005	CDM Alpopular
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS
30016	SERVICIO DE FLETE
30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO
30039	SERVICIO DE TRANSPORTE
40001	ABONO ORGANICO
40002	ABONO ORGANICO REFORZADO
40003	ACEITE CRUDO DE AJONJOLI
40004	ACEITE CRUDO DE ALGODON
40005	ACEITE CRUDO DE CANOLA
40006	ACEITE CRUDO DE COCO
40007	ACEITE CRUDO DE GIRASOL
40008	ACEITE CRUDO DE MAIZ
40009	ACEITE CRUDO DE OLIVA
40010	ACEITE CRUDO DE PALMA
40011	ACEITE CRUDO DE PALMISTE
40012	ACEITE CRUDO DE PESCADO
40013	ACEITE CRUDO DE SOYA
40014	ACEITE DE CANOLA REFINADO
40015	ACEITE DE SOYA MEZCLADO
40016	ACEITE DE SOYA REFINADO
40017	ACEITE DESGOMADO DE SOYA
40018	ACEITE REFINADO DE AJONJOLI
40019	ACEITE REFINADO DE ALGODON
40020	ACEITE REFINADO DE GIRASOL
40021	ACEITE REFINADO DE MAIZ
40022	ACEITE REFINADO DE OLIVA
40023	ACEITE REFINADO DE PALMA
40024	ACEITE REFINADO DE PALMISTE
40025	ACEITE REPROCESADO
40026	ACHICORIAS
40027	ACHIOTE
40028	ACHIRA
40029	AFRECHO DE CEBADA
40030	AFRECHO DE MAIZ
40031	AFRECHO DE TRIGO

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial, con el fin de atender el principio de economía.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> *"**2) Selección Abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> **4)** *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo*

derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento subasta inversa presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión3 y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.[1]

Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

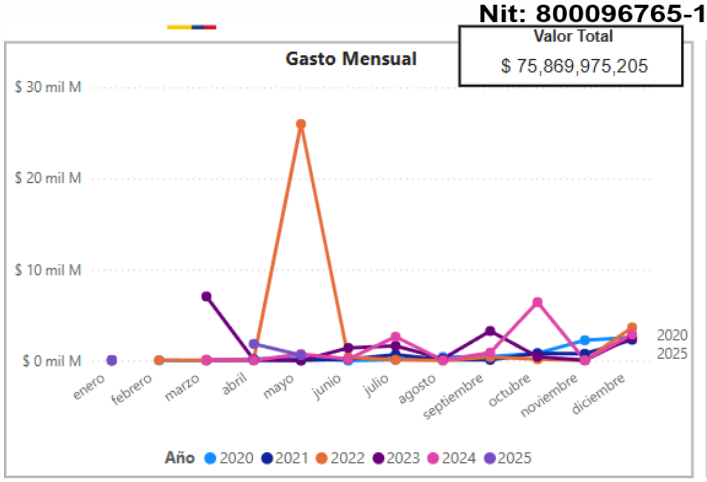
A. Identificación de Proveedores.

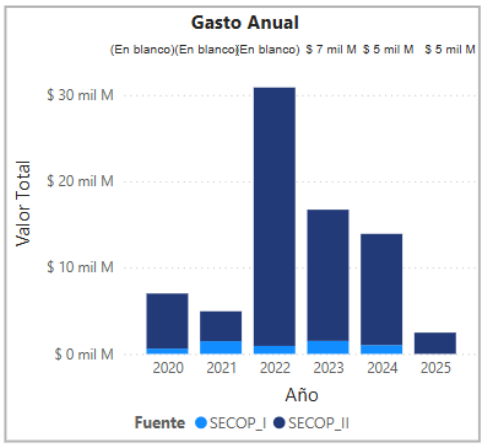
La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; La Alcaldía del municipio de Planeta Rica debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

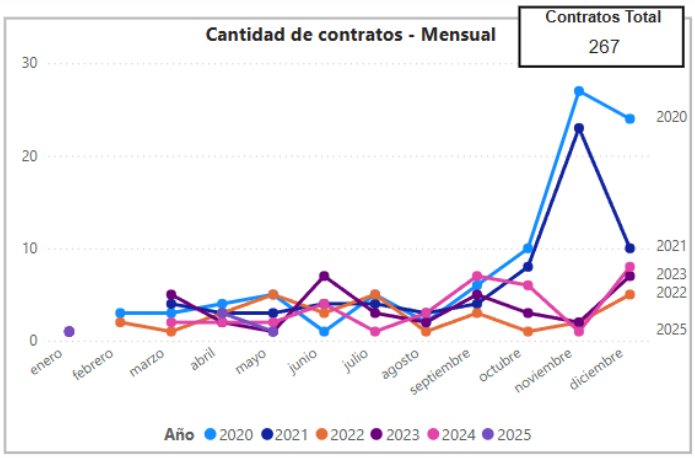
De igual forma, están en capacidad de brindar el bien solicitado, todas aquellas empresas de legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, que suministren bienes y servicios logísticos. Teniendo en cuenta que las principales empresas del país cuentan con sucursales dentro del Departamento de Córdoba, se encuentra asegurada la existencia de proveedores para los bienes a adquirir. Estas empresas, cuentan con gran tamaño empresarial, excelente ubicación en la ciudad teniendo comportamientos financieros estables, pudiendo encontrar, a beneficio de la entidad, diferentes precios de los bienes necesarios y en busca de adquirir.

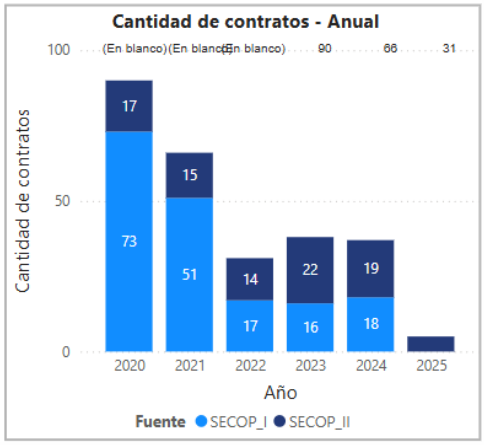
En ese sentido, la Alcaldía del Municipio de Planeta Rica, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:

[1] Guía para la Elaboración de Estudio del sector

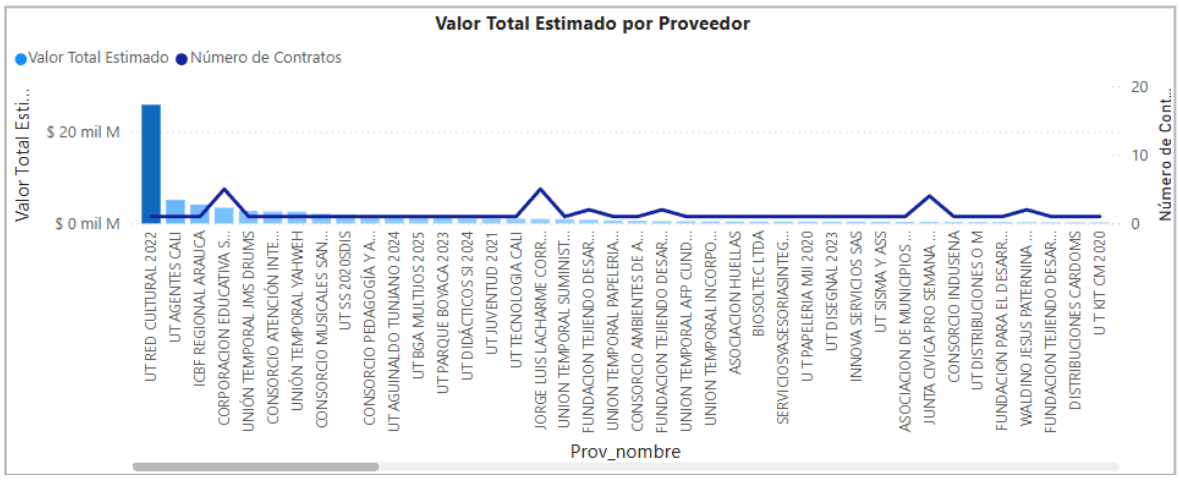


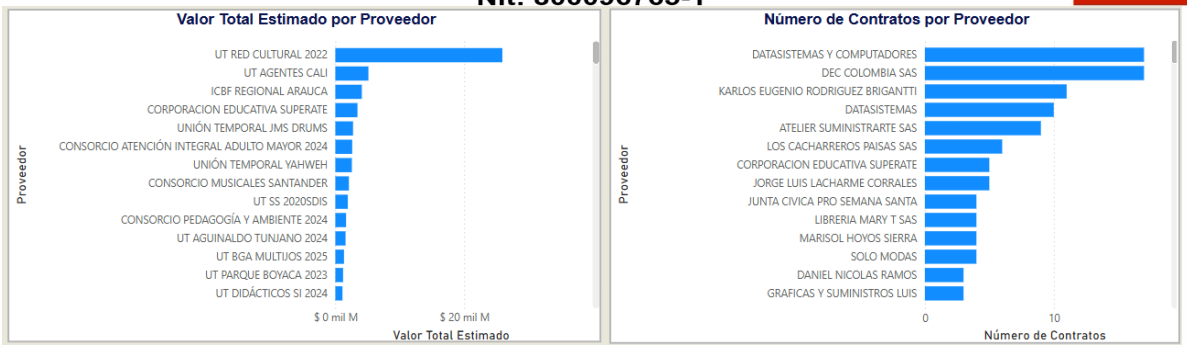


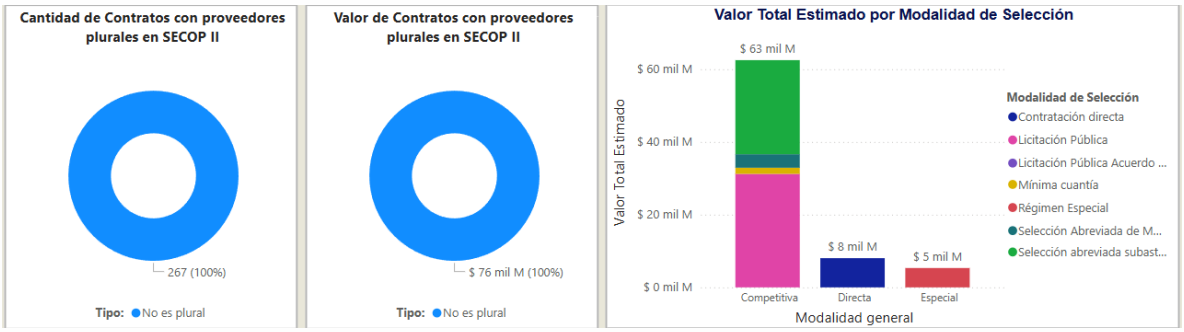




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 76 mil M	102	267







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	67	$ 1,362,297,690	1.80%	46	$ 2,867,158,183	3.78%	14	$ 29,184,
6011 - Decoraciones y suministros del aula	2	$ 8,013,500	0.01%				1	$ 16,
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	13	$ 2,719,068,016	3.58%	7	$ 523,203,196	0.69%	5	$ 474,
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	3	$ 2,123,766,580	2.80%	7	$ 1,278,904,420	1.69%	5	$ 249,
6014 - Juguetes y juegos	5	$ 782,508,937	1.03%	6	$ 264,568,199	0.35%	6	$ 937,
Total	**90**	**$ 6,995,654,723**	**9.22%**	**66**	**$ 4,933,833,998**	**6.50%**	**31**	**$ 30,862,**

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

EMARCO S.A.S.
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO, EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO
EQUIPROJECT INGENIERIA S.A.S
FUNDACIÒN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION FLORA Y FAUNA
CEMFOCOL
FUNCOLSU
LINA MARIA REINA GUTIERREZ
FUNDACION GESTORA DE PROYECTOS EN COLOMBIA
MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL

B. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado[2].

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
(c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

De esta forma, la entidad a través del Portal de contratación SECOP realizo la búsqueda y listado de procesos celebrados en el historial para identificar las características más relevantes de las contrataciones anteriores de este tipo de servicios; obteniendo como resultado los siguientes contratos.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5,00
Índice de endeudamiento	≤ 39,99%
Razón de cobertura de intereses	≥ 5,00
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 6%
Rentabilidad del activo	≥ 4%

[2] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación de servicios.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2{,}5$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	2,50
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación de obra y/o servicio.

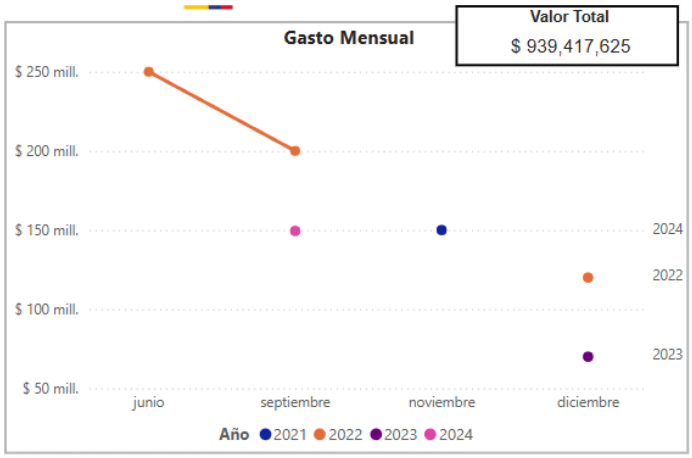
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

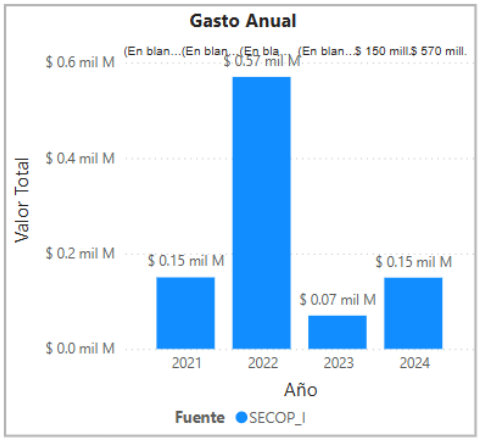
La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [3]

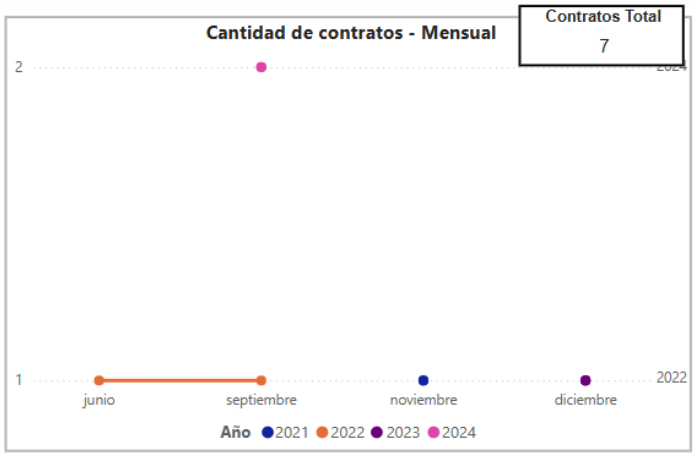
Por lo anterior La Alcaldía del Municipio de Planeta Rica, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos

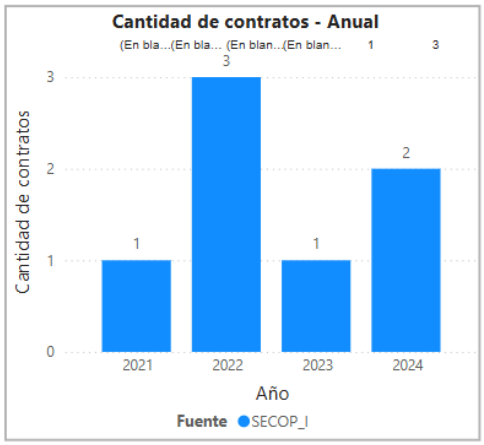
[3] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.

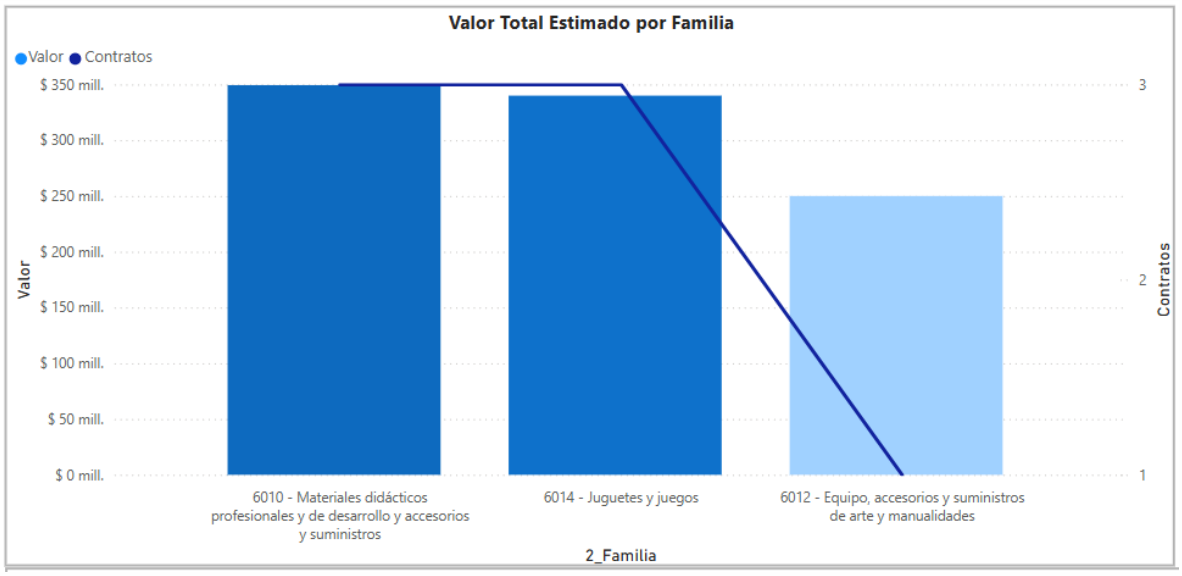
contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

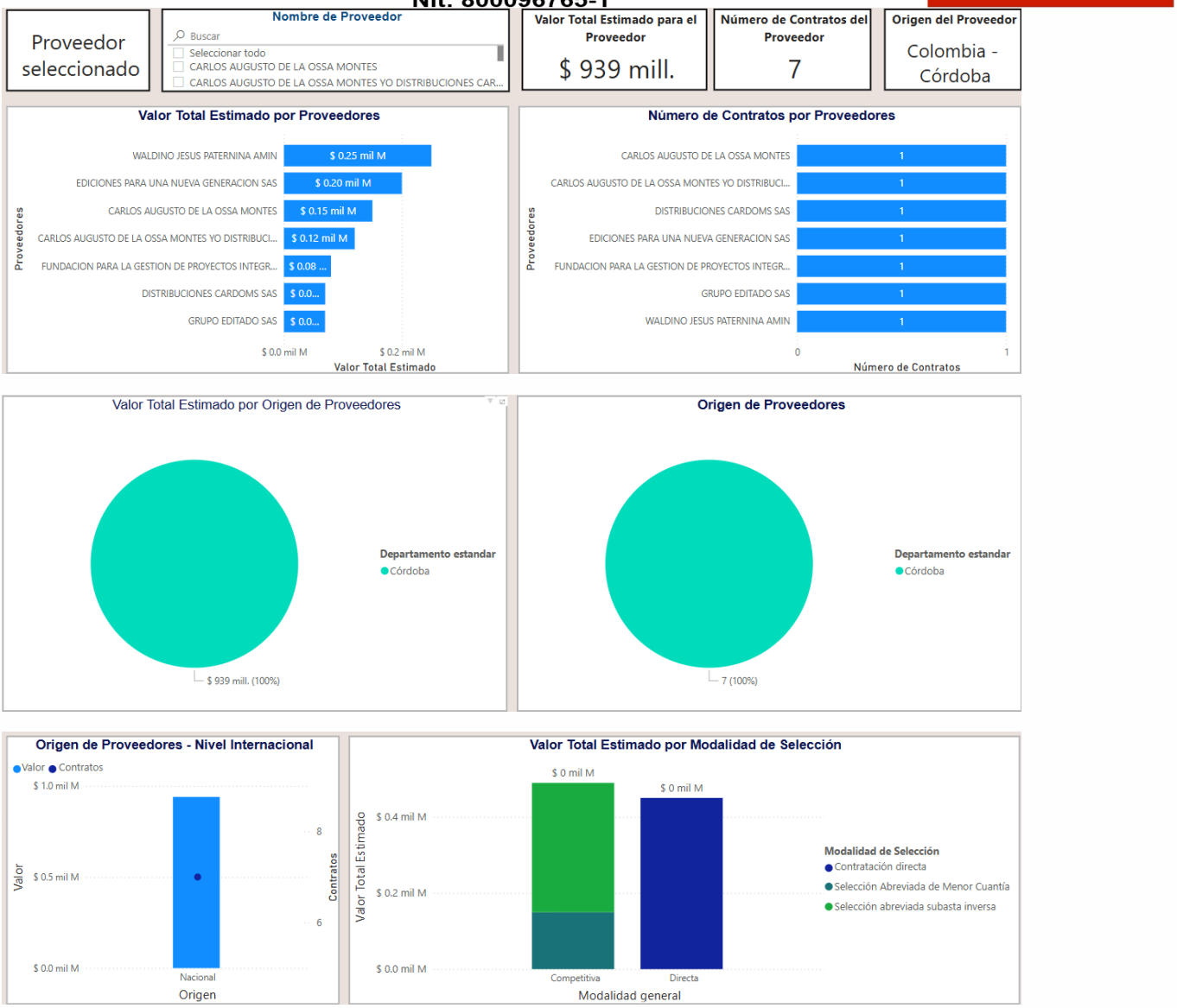












Ya en detalle se consultó el listado de contratos celebrados por la administración, relacionados con el objeto a contratar en años anteriores:

1	SA-SIP-020-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (BOTAS DE COMBATE VULCANIZADO NTMD_0099-A6) PARA EL DESPLIEGUE Y DESARROLLO DE OPERACIONES DE ACCIÓN INTEGRAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 33 "BATALLA JUNÍN" EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$59.850.000,00
2	SA-SIP-018-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, EN EL MARCO DE LA NAVIDAD, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$100.000.000,00
3	SA-SIP-019-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	"SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL (INTEGRACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA- VIGENCIA 2025)	**Córdoba** : Planeta Rica	$194.989.000,00
4	SA-SIP-017-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$100.000.000,00
5	SA-SIP-016-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO (TEXTOS EDUCATIVOS) PARA DOTAR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	**Córdoba** : Planeta Rica	$426.930.000,00
6	SA-SIP-015-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO LOGISTICO PARA REALIZAR EL XIV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LA DINASTÍA CASIANO	**Córdoba** : Planeta Rica	$402.959.500,00
7	SA-SIP-014-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	ADQUISICION DE SEIS (6) MOTOCICLETAS (UNIFORMADAS), Y DOS (2) MOTOCICLETAS (NO UNIFORMADAS), PARA EL SERVICIO Y CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA LABOR POLICIAL EN EL MUNICIPIO PLANETA RICA-CORDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$459.261.600,00
8	SA-SIP-013-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE VALLAS METALICAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE OPERACIONAL CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	**Córdoba** : Planeta Rica	$339.858.000,00
9	SA-SIP-012-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN A FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$45.000.000,00
10	SA-SIP-011-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE OPERACIONAL CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA	**Córdoba** : Planeta Rica	$299.999.975,00
11	SA-SIP-010-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA FERIA GANADERA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$119.999.800,00
12	SA-SIP-009-2025	Subasta	Terminado Anormalmente después de Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE LLEGAN A FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$45.000.000,00
13	SA-SIP-008-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS INFRACTORAS (MENORES) Y CAPTURADOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA FISCALIA U OTROS ORGANISMOS DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$120.000.000,00
14	SA-SIP-007-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE LLEGAN A FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$45.000.000,00
15	SA-SIP-005-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$50.000.000,00
16	SA-SIP-006-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL MES DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA	**Córdoba** : Planeta Rica	$158.145.000,00
17	SA-SIP-003-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA VIGENCIA 2025	**Córdoba** : Planeta Rica	$1.218.796.000,00

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Planeta Rica ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($294.925.000).**

5.1 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.

2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Para los efectos, se enlistan las cotizaciones realizadas:

COTIZANTE	VALOR COTIZACIÓN
AVANZADA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	$296.637.928
A&K EMPRESARIAL	$294.925.000
OSDISTRIBUCIONES	$335.150.880

NOTA: Hacen parte integral de este documento cotizaciones y su trazabilidad.

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo cotizado para hacer una proyección de los requerimientos, así:

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PASEO ECOTURÍSTICO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLANETA RICA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
La actividad se desarrollará mediante una estrategia de bienestar social, integración y recreación dirigida a los empleados de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, consistente en la realización de un paseo turístico en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolivar. La jornada estará orientada a promover el descanso, el esparcimiento, el contacto con la naturaleza y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, contribuyendo al mejoramiento del clima laboral y al bienestar integral de los funcionarios. La metodología contempla una programación organizada de tres (3) días y dos (2) noches, durante los cuales se garantizará a los participantes una experiencia integral de bienestar, recreación e integración, que incluya alojamiento, alimentación y actividades de esparcimiento en un hotel de primera línea frente al mar en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolivar. El desarrollo de la actividad comprenderá la recepción de los participantes en el destino, la entrega de un cóctel de bienvenida sin alcohol o bebida refrescante no alcohólica, apta para el consumo humano, seguida de los servicios de almuerzo, refrigerio PM y cena durante el primer día, desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM y cena durante el segundo día, desayuno, refrigerio AM y almuerzo durante el tercer día, e hidratación durante toda la estancia, conforme a la programación establecida. Asimismo, se dispondrán espacios de recreación, integración y disfrute del entorno natural, orientados al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, el compañerismo y el bienestar integral de los empleados de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica. Durante la actividad se propiciarán espacios de interacción y participación que permitan a los funcionarios compartir en un ambiente diferente al laboral, favoreciendo la comunicación, la convivencia, el compañerismo y el fortalecimiento de los vínculos entre los integrantes de la Administración Municipal . El paseo turístico estará orientado, además, al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y al disfrute de espacios naturales y turísticos, procurando que las actividades se desarrollen bajo criterios de organización, seguridad, comodidad y atención adecuada a los participantes.

La ejecución de la actividad deberá garantizar una adecuada coordinación logística, incluyendo los servicios requeridos para la estadía, alimentación, recepción y atención de los participantes, de manera que se cumpla con la programación establecida por la Alcaldía Municipal de Planeta Rica y con los objetivos definidos dentro del Plan de Bienestar Social.

La Alcaldía Municipal de Planeta Rica, en el marco de sus políticas y estrategias de Bienestar Social e Incentivos, reconoce la importancia de generar espacios que contribuyan al bienestar integral de sus empleados de planta, promoviendo actividades que permitan fortalecer las relaciones interpersonales, mejorar los espacios de convivencia y favorecer un adecuado equilibrio entre las responsabilidades laborales y el desarrollo personal y social de los servidores públicos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD No. 1	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1.1	Servicio de transporte especial terrestre compuesto por tres (3) buses con capacidad para transportar a 30 personas cada uno ida y regreso (Planeta rica - Cartagena - Planeta rica) en los que se transportarán a los setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta rica al destino turístico (hotel de primera línea en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar) donde se desarrollará la actividad de bienestar social. NOTA: El servicio de transporte deberá ser prestado por una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial o la modalidad que corresponda. Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica vigente, pólizas y demás requisitos exigidos	Servicio	3	$ 6.900.000	$ 20.700.000

	por la normatividad aplicable para el transporte terrestre de pasajeros. **NOTA:** LAS RUTAS (PLANETA RICA – CARTAGENA – CARTAGENA PLANETA RICA) el horario será concertado con la entidad.				
1.2	Servicio de Hospedaje en sitio turístico de primera linea que podrá prestarse de la siguiente manera: día 1. (bebida refrescante de bienvenida sin alcohol, almuerzo, refrigerio PM, cena, acomodación doble, triple o cuádruple en habitaciones), día 2. (desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM, cena, acomodación doble, triple o cuádruple en habitaciones), dia 3 (Desayuno, Refrigerio AM y almuerzo) además del acceso a áreas comunes el lugar para cada uno de los setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica.El servicio de hospedaje podrá darse de la siguiente manera: : Habitaciones dobles: capacidad para dos (2) personas, con dos camas individuales. Habitaciones triples: capacidad para tres (3) personas, con tres camas individuales. Habitaciones cuádruples: capacidad para cuatro (4) personas, con cuatro camas individuales. La asignación de las habitaciones deberá garantizar que cada funcionario cuente con un espacio adecuado para su descanso, de conformidad con la capacidad establecida para cada habitación y las condiciones de alojamiento ofrecidas por el establecimiento turístico. El servicio incluirá, además, los siguientes componentes: Día 1: bebida refrescante de bienvenida, almuerzo, refrigerio PM, cena, hidratación y alojamiento. Dia 2: Desayuno, refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM, cena, hidratación y alojamiento. Día 3: desayuno, refrigerio AM y almuerzo. Adicionalmente, se deberá garantizar el acceso y uso de las áreas comunes e instalaciones recreativas	Participante	77	$ 2.500.000	$ 192.500.000

	disponibles para los huéspedes, de acuerdo con las condiciones del establecimiento, sin costos adicionales a los incluidos en la oferta económica. El valor ofertado deberá contemplar la totalidad de los servicios descritos para los setenta y siete(77) funcionarios, incluidos el alojamiento, la alimentación y el acceso a las áreas comunes.				
1.3	Servicio de recreación. Se organizará y desarrollará una actividad grupal de recreación e integración dirigida a setenta y siete (77) funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, que incluya dinámicas de integración, juegos recreativos, retos colaborativos y actividades de participación colectiva orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación, el compañerismo y las relaciones interpersonales. El servicio deberá incluir la planeación, coordinación, acompañamiento y ejecución de la actividad, así como los materiales, implementos y demás elementos necesarios para su adecuado desarrollo, en un ambiente seguro, participativo e incluyente, que contribuya al bienestar y al mejoramiento del clima organizacional de los funcionarios. Se realizarán 2 actividades por día en los días: DIA 1, DIA 2 y DIA 3	Servicio	6	$ 3.680.000	$ 22.080.000

.14	Souvenir de un (1) vaso térmico 12 onzas con tapa, fabricada en acero inoxidable, con resistencia al calor y mínima adherencia a la suciedad, destinado a ser entregado a cada funcionario de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica en el marco del desarrollo de la actividad de plan de Bienestar social. Los vasos serán personalizados con el logo de la alcaldía municipal de Planeta Rica para lo que la información para la elaboración del diseño será suministrada por la entidad, así como los logos a utilizar en los mismos.	Unidad	77	$ 90.000	$ 6.930.000
SUBTOTAL VIAJE A CARTAGENA					$ 242.210.000

ACTIVIDAD 2: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA CELEBRAR LA NAVIDAD Y FIN DE AÑO CON LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA

Con la ejecución de esta actividad se fomenta el sentido de pertenencia, la integración y el reconocimiento del talento humano a través de una celebración navideña que propicie un ambiente de alegría, agradecimiento y unidad al cierre del año laboral.
La actividad consiste en un encuentro institucional navideño dirigido a los funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Planeta Rica, como parte del cierre de las acciones del Plan de Bienestar Social.

Esta celebración busca también reconocer la labor y compromiso del equipo de trabajo durante el año, promover espacios de integración y fortalecer el clima organizacional mediante actividades recreativas, culturales y de agradecimiento. El evento incluirá una ambientación navideña, cena especial, presentación musical o artística, actividades lúdicas, entrega de detalles navideños, mensajes institucionales y sorteos.

DESCRIPCIÓN DE LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD No. 2

2.1	Alquiler lugar tipo finca a menos de 5 KM del casco urbano con capacidad para mínimo 100 personas.	Unidad	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
2.2	Animador - Presentador para toda la actividad	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
2.3	SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY -ESPACIO ABIERTO AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA CON MICROFONERIA NEC-Descripción y valor unitario tomado del ítem 34 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2.4	ALQUILER PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA - Descripción y valor unitario tomado del ítem 27 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	1	$ 3.325.000	$ 3.325.000

2.5	Servicio de ambientación y decoración general con temática cultural tipo Sinú/Sinuano para recintos y áreas del evento, que incluye el diseño, montaje y desmontaje de arreglos con flores exóticas, arcos o composiciones con globos, sistemas de iluminación decorativa (luces cálidas/LED) y elementos ornamentales complementarios representativos. El servicio comprende la adecuación integral de los espacios generales del recinto y la habilitación de un punto o set fotográfico (photocall/photo booth) temático completamente equipado y ambientado para los asistentes.	Unidad	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000
2.6	Suministro de servicio de alimentación tipo cena buffet, que incluye menaje completo (platos, cubiertos, cristalería y servilletas) e insumos para el servicio. El menú estará estructurado de la siguiente manera: ***<u>Entrada (1 opción a elegir):</u>*** Opción 1: Crema de champiñones o finas hierbas acompañada de crostinis de pan. (50gr) Opción 2: Ceviche tropical de mango y camarón servido en canastilla crujiente. (50gr) ***<u>Plato fuerte (elección de 2 proteínas, 1 arroz, 1 guarnición y 1 ensalada):</u>*** **Proteínas (250 gr por porción / 2 opciones a elegir):** Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250 gr). Pollo en salsa de queso (250 gr). Lomo de res en salsa de pimienta negra o champiñones (250 gr). Pechuga de pavo horneada en salsa de ciruelas (250 gr). Pollo relleno de espinaca y queso en salsa fina de finas hierbas (250 gr). **Arroces (100 gr por porción / 1 opción a elegir):** Arroz encebollado. Arroz de pimentón. Arroz de maíz dulce. Arroz al ajedrez (o arroz silvestre con frutos secos). **Guarniciones (100 gr por porción / 1 opción a elegir):** Puré de papa gratinado al horno (100 gr). Papas criollas al romero o puré de yuca con mantequilla y queso (100 gr).	Unidad	77	$ 85.000	$ 6.545.000

	Ensaladas (50 gr por porción / 1 opción a elegir): Ensalada de verduras frescas (lechuga, tomate cherry, pepino y vinagreta de la casa, 50 gr). Ensalada de verduras salteadas al wok con sésamo (50 gr).				
2.7	ALQUILER DE SILLAS CHIVARY CON COJIN - Descripción y valor unitario tomado del ítem 48 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026,	Unidad	77	$ 15.000	$ 1.155.000
2.8	ALQUILER DE MESA REDONDA DE 10-12 PUESTOS VESTIDAS MEDIDAS 5" (150 CM) - Descripción y valor unitario tomado del ítem 45 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Unidad	8	$ 57.500	$ 460.000
2.9	Prestación del servicio de alquiler de vehículo automotor tipo furgón (cerrado) con capacidad de carga útil mínima de cinco (5) toneladas, destinado al transporte y movilización de material logístico e insumos institucionales, operado con la totalidad de la documentación legal, reglamentaria y ambiental vigente requerida por la normatividad de tránsito y transporte colombiana (licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico-mecánica y pólizas RCE/RCC), garantizando el cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal operativo asignado durante la ejecución contractual.	Servicio	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2.10	SERVICIO DE MESERO POR HORA (4 meseros x 6 horas) - Descripción y valor unitario tomado del ítem 62 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	Hora	24	$ 30.000	$ 720.000
2.11	ESTACION DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLON DE 20 LITROS)	Servicio	1	$ 350.000	$ 350.000

<table>
<tr><td>2.12</td><td>Prestación del servicio de presentación artística de grupo musical tipo orquesta, conformado por un mínimo de cinco (5) músicos profesionales en tarima, con la indumentaria, instrumental, repertorio variado y equipamiento requerido para la amenización del evento</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>$ 4.500.000</td><td>$ 4.500.000</td></tr>
<tr><td>2.13</td><td>SERVICIO DE CATERING DE CIEN (100) PASABOCAS SALADOS Y DULCES - MINI POSTRES - DISPENSADOR CON BEBIDA HIDRATANTE FRIA Y VASOS PARA SERVIR, EN MOBILIARIO (MESA VESTIDA) Y BASES DECORATIVAS, INCLUYE PERSONAL DE ATENCION TRANSPORTE Y MONTAJE. - Descripción y valor unitario tomado del ítem 66 de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>$ 2.000.000</td><td>$ 2.000.000</td></tr>
<tr><td>2.14</td><td>Suministro de Kit Navideño compuesto por un mínimo de catorce (14) productos comestibles y de confitería de consumo tradicional:
<table>
<tr><th>N.º</th><th>Producto</th><th>Especificaciones técnicas y gramaje mínimo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Vino espumoso o sidra</td><td>Botella con contenido mínimo de 750 ml, bebida espumosa o sidra apta para consumo humano, debidamente sellada y etiquetada.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ponqué tradicional</td><td>Ponqué de elaboración tradicional, textura suave, sabor característico, presentación individual o familiar, con peso mínimo de 400 gramos.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Galletas de mantequilla surtidas</td><td>Galletas dulces elaboradas a base de mantequilla, de diferentes formas o presentaciones, empacadas en caja o bolsa, con peso mínimo de 200 gramos.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Frutos secos mixtos</td><td>Mezcla de frutos secos seleccionados, tales como almendras, nueces, maní, marañones o similares, en empaque sellado, con peso mínimo de 150 gramos.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Maní confitado o bañado</td><td>Maní recubierto con capa dulce, confitada o de chocolate, en empaque</td></tr>
</table></td><td>Unidad</td><td>77</td><td>$ 180.000</td><td>$ 13.860.000</td></tr>
</table>

		sellado, con peso mínimo de 150 gramos.
6	Chocolate de mesa	Chocolate de mesa tradicional, apto para preparar bebidas calientes, presentación en pastillas, bloques o tabletas, con peso mínimo de 250 gramos.
7	Bombones de chocolate surtidos	Bombones elaborados a base de chocolate, con variedad de sabores o rellenos, empacados en presentación surtida, con peso mínimo de 100 gramos.
8	Duraznos en almíbar	Duraznos enteros, en mitades o tajados, conservados en almíbar, envasados en recipiente hermético, con contenido neto mínimo de 400 gramos.
9	Frutos pasas seleccionados	Frutas deshidratadas tipo uvas pasas, ciruelas, arándanos o similares, seleccionadas, limpias y empacadas herméticamente, con peso mínimo de 100 gramos.
10	Mermelada de frutas	Mermelada elaborada a base de frutas, de consistencia homogénea, envasada en recipiente hermético, con contenido mínimo de 200 gramos.
11	Mezcla lista para natilla	Preparado en polvo para elaboración de natilla tradicional, con instrucciones de preparación y empaque sellado, con peso mínimo de 200 gramos.
12	Mezcla lista para buñuelos	Preparado en polvo para elaboración de buñuelos, con instrucciones de preparación y empaque sellado, con peso mínimo de 200 gramos.
13	Arequipe o dulce de leche	Producto lácteo dulce, de consistencia cremosa y sabor característico, empacado en recipiente hermético, con contenido mínimo de 250 gramos.

		14 Salchichas en lata: Salchichas tipo Viena o similares, conservadas en líquido de cobertura, enlatadas y selladas herméticamente, con contenido neto mínimo de 150 gramos. Los cuales deberán entregarse ensamblados en un recipiente tipo cesta plástica o base organizadora, con empaque exterior en papel celofán estampado y cinta decorativa.				
SUBTOTAL CELEBRACION FIN DE AÑO						**$ 52.715.000**
TOTAL PROGRAMA DE BIENESTAR						**$ 294.925.000**

7.-PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL:
En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".* En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional",* la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\,acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

 1. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
 2. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
 3. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
 4. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

Así las cosas, no existen bienes relevantes en el presente proceso de selección, por lo que se recomienda tomar la opción 2 de la guía de manejo de BIENES NACIONALES.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2026.

ANA MARÍA VERGARA SANCHEZ
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE PLANETA RICA